



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01001328--UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El EX-2024-01001328--UNC-ME#FAUD por el que estudiantes solicitan se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS;

Y CONSIDERANDO:

Que presentan la documentación que acredita el cursado y aprobado de diferentes actividades realizadas, las cuales alcanzan las sesenta horas exigidas y cuentan las mismas con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia al estudiantado informado en la mencionada asignatura;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia la Asignatura electiva EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS a Agostina ZAGAGLIA (DNI: 42.184.407), Pablo Agustín IGLESIAS (DNI: 43.560.057), Sol María Luciana CHOCOBAR CARRIZO (DNI: 43.207.771), Yamila Magali GATICA (DNI: 44.359.879), Tiziana del Valle TORRES (DNI: 44.768.116), Luz Ailén MANJARRES NIEVA (DNI: 44.879.350), Julieta Ariana DÍAZ (DNI:41.956.526) y Constanza Andrea HEINZE (DNI: 44.653.597).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

